

## V. Anuncios

### B. Otros anuncios oficiales

#### MINISTERIO DE FOMENTO

- 602** *Anuncio de la Demarcación de Carreteras del Estado en Galicia de Información Pública sobre el levantamiento de Actas Previas a la ocupación de bienes y derechos afectados y Actas Previas a la ocupación temporal de fincas afectadas por las obras del Proyecto "Autovía Ourense-Lugo (A-56). Tramo: Enlace de Chantada Norte-Taboada.". Provincia de Lugo. Clave: 12-LU-4400. Términos municipales: Chantada y Taboada.*

Por Resoluciones de la Dirección General de Carreteras de fechas 8 de mayo de 2009 y 23 de octubre de 2009 se aprueban, respectivamente, el Proyecto de trazado y el Proyecto de construcción arriba indicado y se ordena a esta Demarcación la incoación del expediente de expropiación forzosa de los bienes y derechos afectados por las obras de ejecución del proyecto aprobado.

Es de aplicación el artículo 8.1 y 2 de la Ley 25/1988, de 29 de julio, de Carreteras modificado por el artículo 77 de la Ley 24/2001 de 27 de diciembre, a cuyo tenor se declara de urgencia la ocupación de los bienes por la expropiación forzosa a que dé lugar la construcción de la mencionada obra. La tramitación del correspondiente expediente expropiatorio y de ocupación temporal se ha de ajustar, por tanto, al procedimiento de urgencia previsto en los artículos 52 de la vigente Ley de Expropiación Forzosa, de 16 de diciembre de 1954 y concordantes de su Reglamento de 26 de abril de 1957.

En consecuencia, esta Demarcación, haciendo uso de las facultades que le otorga el artículo 98 de la Ley de Expropiación Forzosa y atendiendo a lo señalado en las reglas segunda y tercera de su artículo 52, así como lo dispuesto en el artículo 108 y concordantes de dicha Ley y del Reglamento para su aplicación de 26 de abril de 1957, ha resuelto convocar a los propietarios que figuran en las relaciones que se harán públicas en el Boletín Oficial de la Provincia de Lugo y que se encuentran expuestas en los tablones de anuncios de los Ayuntamientos de Chantada y Taboada, así como en el de esta Demarcación de Carreteras y en la Unidad de Carreteras del Estado en Lugo, para que asistan al levantamiento de las Actas Previas a la Ocupación en el lugar, días y horas que a continuación se indican:

Término municipal: Chantada

Lugar: Casa de la Cultura (Plaza de España, S/N).

Día 25 de enero de 2010.

De 10:30 a 13:30 horas: desde Aguiar Val, Emilio hasta Fernández Rodríguez, Marina.

De 15:30 a 18:30 horas: desde Fernández Vázquez, Graciela hasta Goyanes Aldao, M<sup>a</sup> Dolores.

Día 26 de enero de 2010.

De 9:30 a 13:30 horas: desde Goyanes Aldao, Nemesio hasta López Jorge, Socorro.

De 15:30 a 18:30 horas: desde López Ledo, Luis hasta Otero Gómez, Edelmiro.

Día 27 de enero de 2010.

De 9:30 a 13:30 horas: desde Penaherbosa Aldao, Manuel hasta Val Gómez, José.

De 15:30 a 18:30 horas: desde Varela Fernández, José hasta Vázquez Torre, Remedios.

Término municipal: Taboada.

Lugar: Casa de la Cultura (Avda. de Lugo. S/N).

Día 28 de enero de 2010.

De 10:30 a 13:30 horas: desde Abela Lage, Manuel hasta Cabana García, Jesús.

De 15:30 a 18:30 horas: desde Cadahia Vázquez, Debora hasta Cardelle Ferreiro, Segunda y otro.

Día 29 de enero de 2010.

De 9:30 a 13:30 horas: desde Castro Rigueira, M<sup>a</sup> Teresa hasta Diéguez Varela, Nieves.

Día 1 de febrero de 2010.

De 10:30 a 13:30 horas: desde Doval Gómez, Amadora hasta Ferreiro Feas, Isaac.

De 15:30 a 18:30 horas: desde Ferreiro Fernández, Carmen hasta Fontao Rigueira, Libia.

Día 2 de febrero de 2010.

De 9:30 a 13:30 horas: desde Gamillo Cidre, Rosendo hasta González Novoa, M<sup>a</sup> Purificación.

De 15:30 a 18:30 horas: desde González Porto, José M<sup>a</sup> hasta López Blanco, Elvira.

Día 3 de febrero de 2010.

De 9:30 a 13:30 horas: desde López Cadahia, Candida hasta Moure de Oliveira, Ana Paula.

De 15:30 a 18:30 horas: desde Mourelle Ledo, Jose Idilio hasta Pérez Corral, Ricardo.

Día 4 de febrero de 2010.

De 9:30 a 13:30 horas: desde Pérez Feas, Tomás José hasta Regueira García, Ramón.

De 15:30 a 18:30 horas: desde Regueira Regueira, Ramiro hasta Rodríguez Vázquez, Carlos.

Día 5 de febrero de 2010.

De 9:30 a 13:30 horas: desde Saa Abelairas, Carmen hasta Suárez López, José.

Día 8 de febrero de 2010.

De 10:30 a 13:30 horas: desde Suárez Vázquez, José hasta Varela Rodríguez, Dolores.

De 15:30 a 18:30 horas: desde Varela Rodríguez, Francisco Gil hasta Vázquez Rey, Carmen.

Día 9 de febrero de 2010.

De 9:30 a 13:30 horas: desde Vázquez Rodríguez, M<sup>a</sup> del Carmen hasta Vázquez Soengas, M<sup>a</sup> Luisa.

De 15:30 a 18:30 horas: desde Vázquez Souto, M<sup>a</sup> Elonia hasta Vila Moure, Delia.

Por lo que respecta a la ocupación temporal se hace constar que esta Resolución es ejecutiva, sin perjuicio de los procedimientos ulteriores para determinar el justo precio por la ocupación temporal de las fincas, de acuerdo con lo establecido en el artículo 112 de la Ley de Expropiación Forzosa.

Además de los medios antes citados, se dará cuenta del señalamiento a los interesados, mediante citación individual y a través de la inserción del correspondiente anuncio en los diarios "El Progreso" y "La Voz de Galicia" (Edición Lugo) y en el "Boletín Oficial del Estado".

Esta última publicación, a tenor de lo dispuesto en el artículo 59.4 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, servirá como notificación a los posibles interesados no identificados, a los titulares de bienes y derechos afectados que sean desconocidos y a aquellos de los que se ignore su paradero.

A dicho acto deberán comparecer los titulares de bienes y derechos que se expropiaran personalmente o representados por persona debidamente autorizada, aportando los documentos acreditativos de su titularidad, y el último recibo del Impuesto sobre Bienes Inmuebles, pudiendo hacerse acompañar a su costa, de Peritos y Notario.

Es de señalar que esta publicación se realiza, además, a los efectos de información pública contemplados en los artículos 17.2, 18 y 19.2 de la Ley de Expropiación Forzosa para que en el plazo de quince días (que, conforme establece el artículo 56.2 del Reglamento de Expropiación Forzosa podrán prorrogarse hasta el momento en que se proceda al levantamiento de las citadas actas previas a la ocupación), los interesados puedan formular, por escrito, ante esta Demarcación de Carreteras (calle Concepción Arenal, nº 1-1º, 15071 A Coruña) o ante la Unidad de Carreteras del Estado en Lugo (c/ Ronda de la Muralla, nº 131-27071 Lugo) alegaciones sólo a los efectos de subsanar posibles errores que se hayan producido al relacionar los bienes afectados por la urgente

ocupación.

Los planos parcelarios y la relación de interesados y bienes afectados podrán ser consultados en las dependencias antes citadas.

A Coruña, 15 de diciembre de 2009.- El Ingeniero Jefe de la Demarcación.  
Fdo.: Don Ángel González del Río.

ID: A090092534-1